



EXTRACTO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

Módulo
Técnicas de Natación (Código 1336)

Profesores
Genaro Alonso Núñez y Emilio Buergo Braña

Centro Educativo

Código	Centro	Año académico
33029135	CIFP del Deporte de Avilés	2026/2027

Ciclo formativo

Familia profesional	Ciclo formativo	Código	Curso
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE	AFD-201	1.º TECO
Horas/curso	90 horas		
Horas/semana	2 horas/semana, martes, 12:55–14:45 h, Piscina del Quirinal		

PRESENTACIÓN DEL MÓDULO

El módulo profesional de Técnicas de Natación (1336) forma parte del currículo oficial del ciclo formativo de Grado Medio de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre, impartido en el CIFP del Deporte de Avilés.

La programación docente se basa en las siguientes referencias legales para el curso 2026 - 2027:

- **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo:** de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio:** por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- **Decreto 103/2025, de 25 de agosto:** por el que se regula el diseño, la organización general y el currículo de las ofertas formativas del Sistema de Formación Profesional en el Principado de Asturias (BOPA 02/09/2025).
- **Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero:** por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y sus aspectos básicos.

- **Decreto 54/2021, de 20 de agosto:** por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio TECO en el Principado de Asturias.
- **Circular de inicio de curso 2026-2027:** de la Consejería de Educación del Principado de Asturias (Dirección General de FP).
- **Concreción Curricular** del CIFP del Deporte de Avilés (2026).

El módulo de **Técnicas de Natación** capacita al alumnado en la preparación y dirección de actividades lúdico - recreativas acuáticas y en el dominio técnico y eficiente de los cuatro estilos de nado (crol, espalda, braza y mariposa), constituyendo la base de seguridad para las ocupaciones profesionales de guía de barrancos, guía en el medio natural náutico y socorrista en espacios naturales.

CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los referentes de la enseñanza, aprendizaje y evaluación del aprendizaje se organizan en torno a los seis Resultados de Aprendizaje (RA) y criterios de evaluación asociados (CE).

Resultados de Aprendizaje (RA)	Criterios de Evaluación (CE)	Contenidos
RA1 Prepara actividades lúdicas en el medio acuático, combinando las habilidades y destrezas básicas en condiciones de seguridad.	a) Se han justificado las adaptaciones que hay que realizar para el desarrollo de las habilidades y destrezas motrices básicas en el medio acuático. b) Se han relacionado las actividades lúdicas en el agua con las habilidades motrices que se desarrollan en las mismas. c) Se han asignado los materiales en función del carácter recreativo de las actividades. d) Se ha demostrado control de la orientación espacial durante la realización de zambullidas, desplazamientos, giros y manejo de objetos, combinando las posibles variantes. e) Se ha coordinado la respiración en el medio acuático y los momentos de apnea con la propulsión y la flotación en la realización de las habilidades. f) Se han seguido criterios de seguridad en la selección y realización de las actividades y en el uso del espacio y de los materiales.	Preparación de actividades lúdicas en el agua: — Habilidades y destrezas básicas. — Familiarización. — Respiración, apneas: • Adaptación de la respiración al medio acuático. • Adaptación de la respiración a los movimientos dentro del agua. — Flotación: • Flotaciones parciales y globales con elementos auxiliares. • Flotaciones con ayuda. • Flotaciones y momentos respiratorios; variaciones de volumen inspiratorio, apnea. • Flotación, posiciones segmentarias y situación respecto a la horizontalidad. — Propulsión: • Propulsiones parciales. • Propulsiones globales. • Combinación de superficies propulsoras. — Juegos, tareas y actividades lúdicas apropiadas para el desarrollo de la fase de adaptación al medio acuático. — Desplazamientos: • Desplazamientos con cambios de sentido y de dirección. • Entradas al agua: de pie, de cabeza y de rodillas. — Giros en el agua: • Ejes de giro. • Asociación de los giros a los desplazamientos y a los niveles de profundidad. — Lanzamientos y recepciones.
RA2 Domina el estilo de nado crol, coordinando la posición, las acciones técnicas propulsivas y equilibradoras y la respiración.	a) Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo crol. b) Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo crol a su ejecución práctica desde un punto de vista de eficacia y exigencia técnica. c) Se ha adaptado la dinámica de la respiración a la intensidad de nado d) Se ha integrado el viraje específico en la acción de nado continuo a crol. e) Se han seguido criterios de seguridad y eficiencia en la realización de la salida	Dominio del estilo de nado crol: — El estilo crol, técnica, ejercicios de asimilación y ejecución práctica: • Posición del cuerpo. • Acción de los brazos. • Acción de las piernas. • Respiración. • Coordinación. — Viraje de crol. Ejes de giro. — Fases en la ejecución del viraje, ejercicios de aplicación y ejecución técnica. — Salidas de crol.



RA3 Domina el estilo de nado espalda, coordinando la posición y las acciones técnicas propulsivas, equilibradoras y respiración.	a) Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo espalda. b) Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo espalda a su ejecución práctica desde un punto de vista de eficacia y exigencia técnica. c) Se ha integrado el viraje específico en la acción de nado continuo a espalda. d) Se ha adoptado la posición hidrodinámica específica para el estilo.. e) Se han seguido criterios de seguridad y eficiencia en la realización de la salida	Dominio del estilo de nado espalda: — El estilo espalda, técnica, ejercicios de asimilación y ejecución práctica: • Posición del cuerpo. • Acción de los brazos. • Acción de las piernas. • Respiración. • Coordinación. — Viraje de espalda. Ejes de giro. — Fases en la ejecución del viraje, ejercicios de aplicación y ejecución práctica. — Salida de espalda.
RA4 Domina el estilo de nado braza, coordinando la posición, las acciones técnicas propulsivas y la respiración	a) Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo braza. b) Se han adaptado las fases respiratorias a las fases de la patada y de la brazada. c) Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo braza a su ejecución práctica desde un punto de vista de eficacia y exigencia técnica. d) Se ha integrado el viraje específico en la acción de nado continuo a braza. e) Se ha adoptado la posición hidrodinámica específica en el estilo braza. f) Se ha adaptado el estilo braza a situaciones de apnea en desplazamientos subacuáticos. g) Se han seguido criterios de seguridad y eficiencia en la realización de la salida de braza.	Dominio del estilo de nado braza: — El estilo braza, técnica, ejercicios de asimilación y ejecución práctica: • Posición del cuerpo. • Acción de los brazos. • Acción de las piernas. • Respiración. • Coordinación. — Viraje de braza. Ejes de giro. Brazada subacuática. Coordinación del viraje con el nado continuo. — Fases en la ejecución del viraje, ejercicios de aplicación y ejecución práctica.
RA5 Realiza la coordinación básica del estilo de nado mariposa, incorporando las acciones segmentarias en el movimiento ondulatorio.	a) Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo Mariposa. b) Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo mariposa a su ejecución práctica de manera elemental. c) Se ha adoptado un movimiento global del cuerpo que describe una trayectoria ondulatoria. d) Se ejecutan las diferentes fases en las acciones de brazos y piernas contribuyendo a la propulsión, preparación y recobro. e) Se ha realizado la coordinación brazos-respiración, brazos-piernas y piernas-respiración. f) Se ha completado un trayecto de 25 m de nado coordinando las acciones de brazada y patada del estilo mariposa.	. Coordinación del estilo mariposa: — El estilo mariposa, técnica, ejercicios de asimilación y ejecución práctica: • Posición del cuerpo. • Acción de los brazos. • Acción de las piernas. • Respiración. • Coordinación.



RA6 Domina los estilos de natación bajo criterios de eficiencia y velocidad.	a) Se han realizado 200 m de nado en estilo de crol, sin paradas en menos de cuatro minutos y quince segundos. b) Se han realizado 200 m de nado en estilo espalda, sin paradas en menos de cinco minutos. c) Se han realizado 200 m de nado en estilo braza, sin paradas en menos de cinco minutos. d) Se han realizado 50 m de nado en estilo crol, sin paradas en menos de cincuenta segundos. e) Se han realizado 50 m de nado en estilo espalda, sin paradas en menos de un minuto. f) Se han realizado 50 m de nado en estilo braza, sin paradas en menos de un minuto. g) Se han realizado 15 m de nado subacuático en apnea.	- desarrollo de la resistencia específica en los tres estilos; - desarrollo de la velocidad; - control del ritmo y continuidad de nado; - economía y eficiencia técnica; - nado subacuático en apnea.
--	---	--

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación será continua, formativa e integradora. Los referentes serán los RA y sus CE.

El seguimiento y registro de evidencias o datos de aprendizaje se realiza de forma continua utilizando el cuaderno digital y las tareas de evaluación en la plataforma educativa Microsoft Teams. Cada RA será evaluado con uno o más procedimientos e instrumentos de evaluación.

RA1 (JUEGO): El procedimiento será el diseño de una actividad lúdica y el instrumento será una lista de cotejo de comprobación de los CE. Además, se complementa con otro procedimiento que será explicar y dirigir el juego en la sesión práctica y se evaluará con un instrumento de evaluación que será una rúbrica. El RA1 podrá desarrollarse total o parcialmente durante la formación en empresa. El tutor de empresa valorará el RA1 compartido como “superado” o “no superado”. El profesorado integrará dicha valoración con las evidencias obtenidas en el centro y conservará la responsabilidad exclusiva sobre la calificación numérica final. Si se valora como no superado, se aplicará el programa de recuperación.

- RA2 (CROL), RA3 (ESPALDA) y RA4 (BRAZA) el procedimiento será una prueba práctica de 50 m y el instrumento será una rúbrica de comprobación de los CE técnicos asociados.
- RA5 (MARIPOSA): el procedimiento será una prueba práctica de 25 m y el instrumento será una rúbrica de comprobación de los CE técnicos asociados.
- RA6 (DOMINIO ESTILOS): el procedimiento serán pruebas prácticas oficiales y el instrumento el registro de tiempos. El procedimiento para buceo será una prueba práctica de 15 m y el instrumento será una lista de control o checklist de comprobación de CE asociados.



Criterios de calificación del módulo de Técnicas de Natación

1. La calificación final del módulo se obtendrá a partir del grado de adquisición de los RA, tomando como referente los correspondientes CE y evidencias de evaluación registradas.
2. La ponderación de cada RA responde al carácter técnico y práctico del módulo y a la relevancia profesional de la eficiencia, la seguridad y el dominio de los estilos. Se considerará superado el RA6 obteniendo una calificación igual o superior a 5 resultado de la media ponderada entre todos los CE asociados
3. La ponderación de los RA será: RA1 10 %, RA2 15 %, RA3 15 %, RA4 15 %, RA5 10% y RA6 35%. La suma total es del 100 %.
4. La calificación de cada RA se obtendrá como media ponderada de los CE asociados a través de la suma de las calificaciones de las evidencias obtenidas mediante los instrumentos de evaluación multiplicadas por su peso dentro del RA.
5. Se considerará superado el RA6 obteniendo una calificación igual o superior a 5 resultado de la media ponderada entre todos los CE asociados.
6. Las calificaciones parciales tendrán carácter informativo y se calcularán con las evidencias disponibles hasta la fecha, ponderadas sobre el 100 % de lo evaluado en ese periodo.
7. La calificación final es la media ponderada de los RA y se expresará en números enteros sin decimales. Los decimales se redondearán al entero más próximo,. Cuando la parte decimal sea igual o superior a 0.5 se redondeará al entero superior.
8. El módulo se supera con una calificación igual o superior a 5.
9. Las evidencias no presentadas o no realizadas sin causa justificada se califican con 0 en el instrumento correspondiente, exclusivamente a efectos del cálculo. La calificación oficial del módulo se expresará entre 1 y 10, sin decimales. Cuando exista causa justificada, se facilitará una fecha alternativa o una evidencia equivalente. En caso de que una evidencia impida garantizar la autenticidad, validez o seguridad, será considerada como no válida. El alumnado deberá aportar una nueva evidencia en la fecha fijada.
10. El alumnado, o sus representantes legales cuando proceda, podrá solicitar aclaraciones sobre las valoraciones y calificaciones. Las calificaciones y decisiones finales podrán ser objeto de reclamación conforme al procedimiento y los plazos establecidos en la normativa vigente y publicados por el centro.



RA	Peso	Procedimientos	Instrumentos	CE	Peso RA
RA1	10%	Diseño de ficha de juego Dirección práctica de juego	Rúbrica pedagógica Lista de control	a, b, c d, e, f	50% 50%
RA2	15%	Prueba técnica de 50 m crol.	Rúbrica técnica de crol Checklist de salida y viraje	a, b, c d, e	70% 30%
RA3	15%	Prueba técnica de 50 m espalda.	Rúbrica técnica de espalda Checklist de salida y viraje	a, b, d c, e	70% 30%
RA4	15%	Prueba técnica de 50 m braza.	Rúbrica técnica de braza Checklist de salida y viraje	a, b, c, e d, f, g	70% 30%
RA5	10%	Prueba técnica de 25 m mariposa.	Rúbrica técnica de mariposa Checklist 25 m	a, b, c, d, e f	70% 30%
RA6	35%	Pruebas objetivas de tiempo: - 200 m crol (< 4'15") - 200 m espalda (<5') - 200 m braza (<5') - 50 m crol (<50") - 50 m espalda (<1') - 50 m braza (<1') - 15 m apnea.	Registro tiempos en cuaderno digital Checklist 15 m apnea.	200: a 200: b 200 c 50 d 50 e 50 f 15 g	22% 22% 22% 10% 10% 10% 4%

RA6: La ponderación responde a la amplitud, complejidad y relevancia profesional de los aprendizajes evaluados, atribuyendo mayor peso a las pruebas de resistencia y velocidad y un peso específico menor a la prueba de apnea. Las pruebas correspondientes a los CE del RA6 se valorarán inicialmente como “criterio alcanzado” o “criterio no alcanzado”, de acuerdo con las distancias, tiempos y condiciones establecidos en el currículo. A efectos del cálculo de la calificación, el criterio alcanzado equivaldrá a 10 puntos y el criterio no alcanzado a 0 puntos. En todos los casos se registrará la marca obtenida.

La calificación del RA6 se obtendrá mediante la media ponderada de sus siete CE. El RA6 se considerará superado cuando dicha calificación sea igual o superior a 5.

En las calificaciones parciales que incluyan una prueba de 200 m y una de 50 m, la prueba de 200 m representará el 68,75 % y la prueba de 50 m el 31,25 %. En el tercer trimestre, la prueba de 200 m representará 61,11%, 50 m el 27,78% y 15 m buceo, el 11,11%.

A continuación, se muestran las pruebas y su peso en cada trimestre:

Trimestre	Pruebas del RA6	Peso en el trimestre
1º	- 200 m espalda (<5') - 50 m braza (<1')	68,75 % 31,25 %
2º	- 200 m braza (<5') - 50 m espalda (<1')	68,75 % 31,25 %
3º	- 200 m crol (< 4'15") - 50 m crol (<50") - 15 m apnea.	61,11% 27,78% 11,11%.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

La recuperación se integra en la evaluación continua. El alumnado será evaluado de forma continua durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, con las correspondientes evaluaciones parciales, y dispondrá de dos evaluaciones finales.

Criterios de recuperación del módulo de Técnicas de Natación

1. En la evaluación final se evaluarán los RA y CE pendientes con calificación inferior a 5 mediante instrumentos equivalentes a los previstos en la programación. Se valorarán nuevas evidencias respecto a los CE que no han sido adquiridos a un nivel suficiente o de los que no existan evidencias. Una vez registradas las nuevas evidencias, se recalculará la media ponderada completa. Cuando la calificación ponderada del RA6 sea inferior a 5, el programa individual de recuperación identificará las pruebas o CE en los que el alumnado deberá aportar nuevas evidencias para alcanzar la calificación necesaria. Se conservarán las calificaciones correspondientes a evidencias válidas ya acreditadas.
2. La recuperación de un RA sustituirá su calificación anterior cuando la nueva evidencia resulte más favorable y sea válida para los CE correspondientes.
3. Si la nota de la evaluación final es inferior a 5, se elaborará un programa de recuperación para la segunda evaluación final. Se conservarán las calificaciones de los RA iguales o superiores a 5 y se volverá a calcular la media ponderada tras las nuevas evidencias.



4. Se proporcionará un plan individual de recuperación al alumnado que no alcance la calificación mínima establecida para los RA1 a RA5, o no supere los criterios de eficiencia y velocidad establecidos para el RA6 en las evaluaciones parciales, en el que se concretará:

1. RA y los CE pendientes.
2. Evidencias acreditadas que se conservarán y evidencias necesarias pendientes (como el diseño y dirección del RA1, las demostraciones técnicas del RA2 al RA5 y las pruebas de velocidad y eficiencia del RA6).
3. Procedimientos e instrumentos de evaluación para cada RA.
4. Criterios de calificación para cada RA y CE asociados.
5. Fechas previstas de las pruebas de recuperación.

5. El módulo profesional de Técnicas de natación está asociado a estándares de competencia e integra actividades vinculadas al RA1 en el Plan de Formación en Empresa. Se desarrollará de forma compartida, la persona tutora de empresa emitirá una valoración cualitativa sobre las actividades asignadas como “superado” o “no superado”. El profesorado responsable del módulo integrará dicha valoración con las evidencias obtenidas en el centro y conservará la competencia exclusiva para otorgar la calificación numérica final. Cuando el RA compartido haya sido valorado como no superado en la empresa, no podrá considerarse superado hasta la aplicación del correspondiente programa de recuperación.